

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Sr. Dr. Ricardo Pérez Alfonseca como Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Colombia y Venezuela.—

G. O. N° 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 557.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Doctor Ricardo Pérez Alfonseca queda designado Secretario de Primera Clase de la Legación de la República en Colombia y Venezuela.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta.

JACINTO B. PEYNADO.

Designación del Sr. Lic. Gustavo Julio Henríquez como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Colombia y Venezuela.— G. O. N° 5418, del 24 de Febrero de 1940.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 558.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

El Señor Licenciado Gustavo Julio Henríquez queda designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Colombia y Venezuela.